

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Unidad de Recaudación Ejecutiva 01**  
**Córdoba**

Núm. 7.145/2010

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor D. Juan Membrives Franco, con DNI 30533780S, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Calle Federico García Lorca, 5, de Almodóvar del Río, donde se remitieron con fecha 26 de Mayo de 2010, las notificaciones al deudor, y a su cónyuge D<sup>a</sup> María Ángeles Sarmiento Segura, cuyo último domicilio conocido fue Calle Doctor Antonio Carrasco, 17, en Almodóvar del Río, intentada sin efecto la notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, la cual fue devuelta por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los Artº 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-99), y a fin de que surta efectos como notificación se publica la presente Diligencia de Ampliación de Embargo.

Córdoba, 25 de junio de 2010.- El Recaudador Ejecutivo.- Enrique Castro Belmonte

Notificación al deudor y a su cónyuge de diligencia de amplia-

ción de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

DILIGENCIA: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social, seguido contra el deudor de referencia, con DNI numero 30533780S y con domicilio en calle Federico García Lorca, 5, en Almodóvar del Río, resulta lo siguiente: Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Posadas, garantizando la suma total de 55328,47 euros, que incluye el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

LIBRO: 136  
 TOMO: 1491  
 FOLIO: 110  
 FINCA NUMERO: 8912  
 LIBRO: 136  
 TOMO: 1491  
 FOLIO: 116  
 FINCA NUMERO: 8914  
 LIBRO: 136  
 TOMO: 1491  
 FOLIO: 113  
 FINCA NUMERO: 8913  
 LIBRO: 136  
 TOMO: 1491  
 FOLIO: 119  
 FINCA NUMERO: 8915

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente de detalle:

Nº	P.	APREMIO	PERIODO	REGIMEN
14	09	025285872	5/07	0111
14	09	025285973	1/02 a 6/04	0111
14	09	025286074	1 a 6/06	0111
14	09	025286175	6/06	0111
14	09	025286276	7/06	0111
14	09	025286377	7/06	0111
14	09	025276478	8/06	0111
14	09	025286579	9/06	0111
14	09	025286680	10/06	0111
14	09	025286781	11/06	0111
14	09	025286882	12/06	0111
14	09	025286983	5/07	0111
14	09	025287084	6/07	0111
14	09	025287185	7/07	0111
14	09	025287286	8/07	0111
14	09	025287387	9/07	0111
14	09	025287488	10/07	0111
14	09	025287589	11/07	0111
14	09	025287690	12/07	0111
14	09	025287791	1/08	0111
14	09	025287892	1 a 2/08	0111
14	09	025288094	1 a 5/08	0111
14	09	025288195	2/08	0111
14	09	025288296	4/08	0111
14	09	025288300	5/08	0111
14	09	026855252	7/09	0111
14	09	025320632	8/09	05211

IMPORTE PRINCIPAL: 25079,08 euros.  
 RECARGOS DE APREMIO: 5001,99 euros.  
 INTERESES: 5105,15 euros  
 COSTAS DEVENGADAS: 41,84 euros.  
 COSTAS E INTERESES PRESUP.: 3522,81 euros.  
 TOTAL DEBITOS: 38750,87 euros

Por lo que Se Acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 38750,87 Euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 55328,47 Euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a los dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha ley 30/1992.

Córdoba, 26 de Mayo de 2010.- El Recaudador Ejecutivo.- Enrique Castro Belmonte

#### **DESCRIPCIÓN DE LA FINCAS EMBARGADAS (SOBRE LAS QUE SE AMPLIA EN EMBARGO)**

DEUDOR: Membrives Franco Juan

##### **Embargo 01**

##### **DATOS REGISTRO**

REG: 14012 Nº TOMO: 1491 Nº LIBRO: 136 Nº FOLIO: 110 Nº FINCA: 8912

##### **DATOS FINCA**

Descripción Finca: Local comercial con sup const 128,88 m2 Ti-

po Vía: Calle

Nombre vía: Federico García Lorca,

Número vía: 5-bj-1

Código Postal: 1472 0

Código Municipal: 14005.

##### **Embargo 02**

##### **DATOS REGISTRO**

REG: 14012 Nº TOMO: 1491 Nº LIBRO: 136 Nº FOLIO: 116 Nº FINCA: 8914

##### **DATOS FINCA**

Descripción Finca: Local comercial con sup const 33,99 m2 Tipo Vía: Calle

Nombre vía: Federico García Lorca,

Número vía: 5-bj-3

Código Postal: 14720

Código Municipal: 14005.

##### **Embargo 03**

##### **DATOS REGISTRO**

REG: 14012 Nº TOMO: 1491 Nº LIBRO: 136 Nº FOLIO: 113 Nº FINCA: 8913

##### **DATOS FINCA**

Descripción Finca: Local comercial con sup const 33,99 m2 Tipo Vía: Calle

Nombre vía: Federico Garcia Lorca,

Número vía: 5-bj-2

Código Postal: 14720. Código Municipal: 14005.

##### **Embargo 04**

##### **DATOS REGISTRO**

REG: 14012 Nº TOMO: 1491 Nº LIBRO: 136 Nº FOLIO: 119 Nº FINCA: 8919

##### **DATOS FINCA**

Descripción Finca: Vvda Unif con sup const 354,81 m2

Tipo Vía: Calle

Nombre vía: Sevilla,

Número vía:

Código Postal: 14720

Código Municipal: 14005.

Córdoba, a 26 de mayo de 2010.-El Recaudador Ejecutivo, Enrique Castro Belmonte.